



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. MARIO VASQUEZ ALDANA**

DECRETO N° 4861/2020.-

ARICA, 30 de julio del 2020.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 15.075 de fecha 26 de diciembre del 2019, aprueba el Presupuesto Municipal 2020, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°417 de fecha 17 de julio de 2020, de la Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero debido a error en pago.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **MARIO VASQUEZ ALDANA**, Rut [REDACTED] por un valor **\$24.837**, debido a que el SR. **VASQUEZ ALDANA** pagó PCV año 2020 por un monto de \$24.837 de la Placa Patente [REDACTED], Vía portal Municipal, realizo un intento fallido de pago tarjeta de Débito.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ENC/CCG/MCN/MCC/macc. -



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004